

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

10062 *Resolución de 3 de junio de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.*

Por Orden EHA/1889/2009, de 2 de julio (Boletín Oficial del Estado del 15), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden EHA/1328/2010, de 7 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 21), se dio publicidad a la relación de aspirantes que habían superado las mismas. Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 4 de octubre de 2010, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

Esta Secretaría de Estado para la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 3 de junio de 2011.—La Secretaria de Estado para la Función Pública, María Consuelo Rumí Ibáñez.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: C.ARQUITECTOS DE LA HACIENDA PUBLICA
 TURNO: PROMOCION INTERNA

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	0561556102 A0605	GAMO MACAYA	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA	CANTABRIA SANTANDER	4935500 26
		M.CARMEN JOSE	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE CANTABRIA - SANTANDER - GERENCIA REGIONAL	TECNICO SUPERIOR INSPECCION	10.580.50

TURNO: TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	5145768568 A0605	MECA GAVILA	MINISTERIO DE FOMENTO D.G. DE ARQUITECTURA Y POLITICA DE VIVIENDA	MADRID MADRID	2424152 26
		SILVIA	S.G. DE INNOVACION Y CALIDAD DE LA EDIFICACION	TECNICO SUPERIOR DE NORMATIVA TECNICA	9.571.38

2	5141762724 A0605	LARA CAMPOS	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA	BARCELONA BARCELONA	4680368 26
		RAQUEL MARIA	DELEGACION ESPECIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE CATALUÑA - BARCELONA - GERENCIA REGIONAL	TECNICO SUPERIOR INSPECCION	10.580.50
3	5017793535 A0605	SANCHEZ RIOS	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA	BARCELONA BARCELONA	5108874 26
		MARIA PILAR	DELEGACION ESPECIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE CATALUÑA - BARCELONA - GERENCIA REGIONAL	TECNICO SUPERIOR INSPECCION	10.580.50
4	1196306524 A0605	BLANCO LLAMAS	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA	ILLES BALEARS PALMA DE MALLORCA	5017218 26
		MARIA ARA CELI	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE BALEARES - PALMA DE MALLORCA - GERENCIA REGIONAL	TECNICO SUPERIOR INSPECCION	10.580.50
5	4703415468 A0605	LEON VELASCO	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA	LLEIDA LLEIDA	5053320 26
		SARA	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LLEIDA - GERENCIA TERRITORIAL	TECNICO SUPERIOR INSPECCION	10.580.50

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Específico: Complemento Específico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo